

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 843/18

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

En Sesión Plenaria de 16 de marzo de los corrientes, y por unanimidad, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 22 de marzo del año 2018.

La Alcaldesa, *ilegible*.

